

Hoy entregan informe de percepción de corrupción

• *El documento revela la percepción por países que se tiene de la corrupción, en los funcionarios públicos y los políticos, donde participan expertos y analistas internacionales.*

Rocío Pérez Sáenz
rperez@prensaibre.co.cr

La organización Transparencia Internacional Costa Rica presentará hoy el informe acerca del índice de percepción de la corrupción (2005), en el cual se clasifica a los países respecto de la perspectiva que se tiene de sus funcionarios públicos y políticos.

“Es un índice compuesto, basado en datos relativos a la corrupción en encuestas expertas llevadas a cabo en varias instituciones de amplia reputación. Refleja la opinión de empresarios y analistas de todo el mundo, lo que incluye expertos locales en los países evaluados”, señala la información divulgada en la página de Internet de Transparencia Internacional Costa Rica.

El Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) señala como corrupción, los actos de abuso en los cargos públicos para beneficio privado.

“Las encuestas utilizadas para calcular el IPC contienen preguntas relacionadas con el mal uso del poder público para beneficio propio, por ejemplo, sobornos aceptados por funcionarios públicos en contrataciones públicas. Las fuentes no distinguen entre corrupción política y administrativa, o entre actos de corrupción menores y significativos”, se indicó.

El documento que revela lo que corresponde a 2005, será entregado por las autoridades de Transparencia Internacional capítulo de Costa Rica a partir de las 9:30 de la mañana en las oficinas centrales.



Hoy se entrega el Índice de Percepción de la Corrupción 2005 (IPC) en el que se revela la clasificación por países de la forma cómo advierten la corrupción en los funcionarios públicos y políticos.

Recomendaciones para elecciones 2006

En aras de una campaña electoral del 2006 sin “los vicios de la corrupción”, Transparencia Internacional Costa Rica” giró a los candidatos una serie de recomendaciones.

En lo que se refiere al aspecto financiero, se instó a las agrupaciones políticas a abrir una cuenta bancaria en una entidad del sistema bancario nacional e informar el número de la cuenta.

Igual se les instó a que todos los movimientos - ingresos por donaciones o aporte público y gastos de campaña, deben efectuarse a través de esa cuenta.

Transparencia Internacional considera que no es prudente realizar movimientos de ingresos o gastos con dinero en efectivo pues no permite el ejercicio de los controles financieros o contables dentro de la agrupación política.

También se insta a los responsables de las agrupaciones a designar un responsable político y un responsable económico financiero ante el tribunal electoral.

Otro de los aspectos que recomienda Transparencia Internacional es prohibir la recepción de “donaciones anónimas, de personas o empresas que sean concesionarias o contratadas por el Estado en cualquiera de sus niveles, de sindicatos y de fuentes extranjeras”.

La organización recomienda al Gobierno “no inaugurar obras públicas ni realizar actos que tiendan a favorecer o a perjudicar un candidato 15 días antes de la elección”.

...